



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 17:39:03
Recibo No. S001386585, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKE5ChRcNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE LADRILLEROS DEL HUILA
Sigla : CORLADRIHUILA
Nit : 901463974-3
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0713278
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2022.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 15 NO 3 25 - San mateo
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : corpoladrillerosdelhuila@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124485128
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15 NO 3 25 - San mateo
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : corpoladrillerosdelhuila@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124485128
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 46199 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE LADRILLEROS DEL HUILA, Sigla CORLADRIHUILA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 17:39:03
Recibo No. S001386585, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKE5ChRcNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de marzo de 2071.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la Corporación de Ladrilleros del Huila, orientará sus acciones de acuerdo con los siguientes objetivos: a. Asesorar a sus asociados en la defensa de sus derechos e instruirlos en sus deberes emanados del presente Estatuto, de los decretos y leyes que los rigen. b. Velar por los intereses de los asociados ante el Gobierno Nacional, para los cual deberá asociarse con una organización de carácter Nacional. c. Prestar apoyo a sus afiliados en caso de enfermedad, accidentes de trabajo o calamidad doméstica. d. Trabajar en pro de obtener beneficios tributarios para todos los asociados. e. Presentar y tramitar proyectos al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, referentes a la reconversión tecnológica, a la seguridad Industrial, capacitación, transporte, almacenamiento de productos en proceso y terminados. En general todo proyecto social encaminado al mejoramiento y beneficio de los socios y la comunidad. f. Estudio y evaluación de costos de producción, tendientes a determinar el precio final de los productos y su correcta comercialización. g. Celebrar convenios con entidades sin ánimo de lucro o con los gobiernos Nacionales, Departamental y Municipal. h. Presentar proyectos Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL, siempre que beneficien a la mayoría, sino a todos los asociados; consiguiendo de igual manera la participación en proyectos a nivel Nacional e Internacional. I. Servir de intermediaria para la adquisición y distribución entre sus afiliados de artículos de consumo, herramientas de trabajo, equipos y maquinaria, materias primas, combustibles y la comercialización de los productos terminados de las empresas asociadas. j. Presentarse a licitaciones públicas y privadas de acuerdo a la Ley y normas vigentes. k. Trabajar por la certificación de calidad de los productos terminados y los procesos productivos. l. Adelantar capacitaciones técnicas, administrativas, sociales, y demás que requieran los asociados, en forma directa, o por terceros siempre que lo autorice la Asamblea General. Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados en el artículo anterior, la Corporación de Ladrilleros del Huila CORLADRIHUILA, podrá adquirir, contratar y en general celebrar los actos jurídicos necesarios para desarrollar su objeto.

PATRIMONIO

\$ 2.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Del Presidente. Llevar la representación jurídica y extrajurídica de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y responsabilidades del presidente o gerente a) convocar a las sesiones ordinaria y extraordinarias; presidir y dirigir las sesiones extraordinarias de la Asamblea General. B) llevar la representación jurídica y extrajurídica de la corporación. C) ejercer la representación



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 17:39:03
Recibo No. S001386585, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKE5ChRcNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal de la corporación d) responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la corporación. E) vigilar el manejo de los dineros y bienes de la corporación y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la Asamblea. F) representar a la corporación ante las entidades públicas o privadas. G) visar todo comprobante de pago. H) convocar a sesiones a la Junta Directiva, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar, indicando lugar, día y hora de la reunión. I) firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la corporación, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban. J) aprobar los informes y balances mensuales de tesorería. K) velar por que se cumplan los acuerdos aprobados por la Asamblea General o Junta Directiva. L) estudiar la solicitud de los nuevos socios y dar su aprobación o desaprobación. M) notificar oportunamente a los asociados cualquier cambio o alteración en los asociados cuando la circunstancia lo requieran. N) presentar los informes de las labores desarrolladas por la Junta Directiva o) autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. P) presidir las reuniones de la Junta Directiva. Q) revisar el informe financiero mensual, trimestral, semestral o anual, elaborado por el tesorero y con el visto bueno del fiscal. R) celebrar convenios, contratos y acuerdos con terceros para el beneficio de los asociados, previa aprobación de la junta. S) actuar como representante legal ante las autoridades municipales, departamentales o nacionales para los efectos procedimentales y de Ley que involucren a Corladihuila y que en todo caso requieran que su concurso y responsabilidad. T) representara a Corladihuila, ante las autoridades civiles o judiciales para defender los intereses de los asociados. U) planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades administrativas de la corporación. V) las demás que asigne la Junta Directiva y Asamblea General. W) imponer las sanciones que la Junta Directiva o la Asamblea General disponga para los asociados que incumplan los reglamentos.

Son funciones del vicepresidente. A) reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se pronuncia en la Asamblea General. B) las demás funciones que le asignen la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021 con el No. 46199 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BERNARDO PIZO BERMEO	C.C. No. 4.937.641
VICEPRESIDENTE	CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ	C.C. No. 7.686.822

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021 con el No. 46199 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 17:39:03
Recibo No. S001386585, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKE5ChRcNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BERNARDO PIZO BERMEO	C.C. No. 4.937.641
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ	C.C. No. 7.686.822
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN PERDOMO RAMIREZ	C.C. No. 12.269.746
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LALY ZULENA CUELLAR DURAN	C.C. No. 36.088.612
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEONOR HUERTAS VIUDA DE OROZCO	C.C. No. 26.596.041
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JESUS MARIA ARTUNDUAGA GUTIERREZ	C.C. No. 12.235.276
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL CARMEN LOPEZ GUTIERREZ	C.C. No. 55.057.187

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALBA YINETH CEBALLOS MENDEZ	C.C. No. 55.130.181
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DIANA PATRICIA ROJAS GOMEZ	C.C. No. 36.182.699
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MILVIA ROJAS GUTIERREZ	C.C. No. 36.086.530
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MICHAEL ANDRES SALGADO ROJAS	C.C. No. 1.079.178.033
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO BENAVIDES ARTUNDUAGA	C.C. No. 12.198.135
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS EFREN IBARRA MARTINEZ	C.C. No. 12.143.605
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MARIO RIVERA CORTES	C.C. No. 83.091.507



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 17:39:03
Recibo No. S001386585, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKE5ChRcNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$17.800.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 17:39:03
Recibo No. S001386585, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKE5ChRcNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE
RENOVAR SU INSCRIPCIÓN